328

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO

~~Resolución~~ Nº. 8052.-

POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 5º. DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y GANADERA "LA RUTA".-

-------oOo-------

1351

Asunción, Noviembre 17 de 1.951.-

V I S T O: la presentación hecha al Ministerio del Interior ,en fecha 23 de Octubre ppdo.(Expte. Nº.1535), por el Sr. Ruperto Vargas Valiente, por la " SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y GANADERA "LA RUTA ",en la que solicita la aprobación de la modificación del Articulo 5º. de los Estatutos sociales de la misma, resuelto en Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 3 de Setiembre último, los informes favorables de la Inspección General de Hacienda, Fiscalía General del Estado y Dirección de Asuntos Confidenciales del Ministerio del Interior,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.-Apruébase la modificación del Articulo 5º. de los Estatutos sociales de la "SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y GANADERA "LA RUTA",referente al aumento del Capital social de la misma, resuelto en Asamblea Extraordinaria de Accionistas , celebrada en fecha 3 de Setiembre último, de conformidad a lo establecido en el Art.354 del Código de Comercio , conforme consta en la escritura pública protocolizada en el Registro Público a cargo de Don Cirilo Milleres en fecha 5 de Octubre del corriente año.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Rigoberto Caballero

51.